



ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ

SEGUNDA PARTE

Rei nuevo

(Continuacion)

CAPÍTULO IV

LAS NOTICIAS DE ARANJUEZ

(1808)

I

Un día igual a otro día, los meses todos de 1808, corriendo lenta i silenciosamente, formaron como de ordinario un año mas de vida colonial en las siete villas o ciudades del Alto-Perú. No así en la capital. La animacion de su vecindario guardó inalterables su uniformidad i monotonía tan sólo durante el primer semestre. El resto del año será de constante ajitacion.

Restituidas a fines de Julio a Potosí i a La Paz las compañías

veteranas de la respectiva antigua dotacion de dichas ciudades, i que por causa de las invasiones inglesas estaban reunidas en Chuquisaca desde tiempo atras, la ciudad quedó reducida a su escasa guarnicion ordinaria, sin que nada hiciese temer cosa alguna contra el reposo público (1).

Que el Presidente se avocara la reforma del hospital para que en este negocio gubernativo ya no intervinieran manos estrañas; que haciendo sentir el peso de su autoridad de vicepatrono entregara la direccción de los estudios de la Universidad al Arzobispo como a su cancelario nato; que pusiera en buenos términos de avenimiento a ciertas autoridades de la Frontera que andaban entre sí divididas por causa de algunas providencias del tribunal, actos eran todos, que inspirados por Cañete, pudieron haber ofendido, i ofendieron, el humor impaciente de los Oidores, mas sin sacar la vieja querella local de sus quicios oficinistas (2). Casi pudiera decirse que reinaba una apacible tregua cuando el 21 de Agosto llegaron las noticias del motin de Aranjuez, caída i prision de Godoi, abdicacion de Cárlos IV, exaltacion de Fernando VII al trono, entrada de los ejércitos franceses a la península, ocurrencias i escándalos del real palacio puestos en evidencia por la consentida intrusion napoleónica en los negocios de la Corte etc. etc.

El Virrei se inclinaba a creer que no se debía innovar nada

(1) Oficios de Julio 27 i de Agosto 6 de la Presidencia a los Ministros de las Reales Cajas sobre depósito del armamento de esas compañías en la Sala de Armas, i sobre que la veterana guarnicion ordinaria pase a alojarse en la casa-esquina de Rumi-Cruz por mas próxima a la Presidencia; uno i otro orijinales existentes en el actual archivo del Tesoro Público de Chuquisaca. Se notificó al dueño de la casa i a los inquilinos que la desocuparan para cuartel, por cuanto «primero es la tropa.» Dias despues se pensó en sacar de ahí esta última por lo mui caro del alquiler anual de 530 pesos, i entónces los propietarios de las casas que sucesivamente se designaba para cuartel en la manzana del frente, hicieron uso de su derecho negándose a desocuparlas. El Presidente buscaba una casa adecuada i lindante con su palacio «con la mira de tener dicha tropa pronta al primer aviso en cualquier inopinado caso para la seguridad tanto del Tribunal como de la Real Sala de Armas.» Oficio del Presidente a la Audiencia, de Agosto 17, MS. orijinal.

(2) *Espect.*, § XXV.

por causa de la abdicacion de Cárlos IV i advenimiento de Fernando VII. En favor de esta política hacia valer la confusion de noticias i la celeridad con que estaban atropellándose en la metrópoli los sucesos mas inesperados. Su conducta en Buenos Aires obedecia a este mismo modo de ver, i así lo indicaba al Presidente. Omitió por eso dar curso en el Alto-Perú a la real cédula circular de Abril 10 sobre la exaltacion del príncipe de Asturias al trono. Pero como dicha real cédula habia venido de España derechamente dirigida tambien a esta Audiencia, el real acuerdo le prestó obediencia el 22, i acto continuo empezó a dictar las medidas de ejecucion en su vasto distrito (1).

En el público la impresion causada por las noticias fué mui viva, como debe suponerse. Llegaba para el vulgo de las ciudades alto-peruanas el caso raro i ruidoso que siempre se denominó «rei nuevo.»

La verdad cabal acerca de los malos procederes del hijo contra el padre, por sucederle cuanto ántes, se ignoró largo tiempo en Chuquisaca como en las otras colonias. Las intrigas i escándalos de la Corte se cargaban sólo en la cuenta de Godoi. Un sentimiento unánime de fidelidad compasiva i afectuosa, que las palaciegas desdichas del jóven príncipe inspiraban en todas las clases de la sociedad, abrió los ánimos a una concordia que bien parecia alejar de Chuquisaca las malquerencias i desacuerdos habituales. El Arzobispo embalsamaba estas brisas benignas con los perfumes de su hermoso injenio. Él echó a volar anécdotas primorosas sobre las dotes i virtudes del príncipe; hizo populares i a la moda los dictados mas tiernos del vocabulario cortesano. Ya le llamaba «nuestro suspirado i adorado Fernando,» ya «la delicia de la Nacion;» unas veces «el injenuo i aplicadísimo jóven,» otras veces «el idolatrado mo-

(1) *Testimonio de la Real Cédula, Real Despacho i obrados de obediencia en La Plata concernientes a la exaltacion del Señor Don Fernando VII. Año de 1808.* MS.—MORENO, *Coleccion de arengas* (pref., pp. CVII i CVIII), dice que Liniers i la Audiencia de Buenos Aires se propusieron retardar el obediencia, adoptando el sistema de desmentir todo lo infausto que habia ocurrido en la metrópoli, i asegurar que los ejércitos franceses habian entrado de buena fé en España.

marca que ántes de reinar en el trono reinaba ya en todos los corazones.» Moxó fué quien profirió entónces en la Catedral aquellas palabras que son un sarcasmo ante la historia: «La fama habia publicado años hace por todo el orbe español los tesoros que se revelaban en su *amabilísima índole* (1).

II

Recien salida la ciudad estaba de una serie de rogativas penitenciales, con fúnebres tañidos en los veinte campanarios de la ciudad. Habíales dado remate una misa de comunión jeneral con oración deprecatoria i un raudal de arzobispaes lágrimas. Todo para implorar las divinas misericordias en favor de la relijion, de la patria en peligro i de la real familia, i para alcanzar los beneficios de una paz honrosa i completa.

Inquieto de tiempo atras por la fuga de la familia real de Portugal a Rio de Janeiro, no ménos que por las recientes protestas pacíficas de Napoleon, miéntras internaba ejércitos en España, el 15 de Agosto, día del jubileo i último de los cuatro de rogativas, el fervor relijioso i político del Arzobispo, arrolló con el jentío i algazara que llenaban una plaza de toros. Moxó esa tarde tuvo la satisfaccion de ver que el pueblo entero dejaba el regocijo por seguirle hasta Santa Clara para llenar el templo i sus alrededores. Allí respondieron todos en voz alta a sus plegarias, de rodillas las damas hasta en los guijarros de las calles. Este era el hombre, que segun lo que veremos luego, intentaban los Oidores sujetar (2).

Alma apasionada i vehemente, a cada gran noticia, o salia desalado entonando el hosanna de las glorias de España, o caía al peso de las calamidades públicas deshecho en lágrimas i

(1) *Discurso que pronunció... con motivo de la solemne accion de gracias... por la exaltacion del Señor Don Fernando VII* (Buenos Aires, 1808, *Expositos*, 4.º), pp. 5, 18, 19 etc.—Véase ademas en la páj. 15 el folleto citado en la nota siguiente.—*Ceremonia de la jura*, MS.

(2) *Pública i solemne rogativa que el Ilmo. Señor Arzobispo de La Plata hizo en la iglesia de relijiosas de Santa Clara* etc. Buenos Aires, 1808, 4.º de 15 pájinas.

traspasado de dolor delante de un crucifijo. Momentos despues subia al púlpito o se sentaba a escribir. Era entónces cuando con patética elocuencia acertaba a espresar sentimientos patrióticos, no siempre oportunos de espresarse en aquellos momentos entre los vasallos de la colonia. Porque es lo cierto, que cuando él entendia estar sirviendo por esta parte los intereses de la metròpoli, sembraba por otra la consternacion con el espectáculo de la ruina de España i pérdida de sus colonias, i provocaba con eso cavilaciones i quién sabe qué otras cosas en el espíritu de los oyentes.

Los Oidores habian dado en atribuir los actos de Moxó a pedantería i a mal entendido prurito político. Miraron por eso con cierto desden las homilias, edictos, pastorales etc., con que aquél inundaba las provincias altas el año anterior. Sin embargo, nadie en el virreinato habia contribuido a formar i a levantar mas el espíritu público, como lo consiguió en el distrito de Chár-cas dicho prelado durante las invasiones inglesas. Era lo que intentaba ahora al columbrar los primeros asomos de la perfidia de Napoleon en España. Si bien no consta de acto público ninguno el enfado de los Oidores esta vez, hízose reparable, no obstante, la frialdad con que presenciaban las rogativas públicas de los días 12, 13, 14 i 15 de Agosto (1).

III

Moxó en su discurso del ultimo dia no disimuló la inquietud que a su espíritu causaban los antecedentes i actuales manejos del aliado de España, el emperador Napoleon. Se mostró poseido de un verdadero terror por la suerte de la familia real, de la monarquía i de estas colonias. En su oracion deprecatória final, leida desde el púlpito, cubierto el rostro de lágrimas, pidió por estas provincias, i dirijiéndose a la imájen de la Vírjen, dijo lo que todos en voz alta iban repitiendo palabra por palabra:

«¡Ah! velad vos, Señora, en nuestra defensa; vos que, confor-

(1) *Proscriptores*, MS. Este papel de polémica cita las palabras del oidor Ballesteros sobre estas rogativas: «Ya comienza la madre abadesa con sus lloriqueos.»

me dice Salomon, sois terrible como un ejército de escuadrones ordenado. No consentáis que ninguna potencia del orbe nos arranque jamas del suavísimo dominio español en que vivieron contentos nuestros padres.» (1)

I mas de una vez sucedió, como en la presente, que Moxó sintiese en su pecho el pesar de los sucesos de España, ántes que a Chuquisaca llegara la noticia tristísima de esos sucesos. Asaltábanle a lo que parece ciertos presentimientos repentinos, que él denominaba «relámpagos de prevision política» alardeando junto con eso de ellos (2).

Ciertamente, no pecaba en esta parte de modesto, con lo que brindaba a los vocabularios i caramillos ancha márgen para cortes i recortes incisivos. Uno de estos recortes fué la frase sobre los «relámpagos de prevision política,» que no tardaba en convertirse en muletilla de bromas entre los ministros del tribunal (3).

No solo pretendia Moxó estar previendo las cosas europeas de la política napoleónica, sino tambien estar adivinando las cábalas de los clérigos alto-peruanos. Para él esto no equivalia a alcanzar, con la penetracion del pensamiento, las cosas mas recónditas de la disimulacion i duplicidad humanas. Mui léjos de eso: a su juicio una tela burda era la de esos pobres tejedores mestizos i criollos, si habia de comparársela con el instrumento de perspicacia que él sabia aplicar para observar la urdiembre desde léjos. En una carta a su vicario de Cochabamba, destinada al público, decia respecto de las maquinaciones de aquellos levitas:

«¿Cómo creen que un prelado, cuya carrera ha sido la diplomacia, que ha visto las cortes mas cultas de Europa, i que está acostumbrado a sacar en limpio verdades mui ocultas por los hilos, casi imperceptibles, de los grandes estadistas, no tenga bastante perspicacia i agudeza para penetrar las groseras intrigas que se fraguan en los rincones de estos Andes? No es lo mismo callar que ignorar. Esto último arguye poca esperiencia

(1) *Pública i solemne rogativa*, pág. 16.

(2) Véase entre otras una carta al virrei del Perú, *Reg. Cop.*, pág. 95.

(3) *Proscriptores*, MS.

o poco talento, i lo primero es señal algunas veces de mucha piedad, mucha constancia i mucha política» (1).

IV

El Arzobispo no ignoró nunca que los ministros improbaban sus devotísimas cuanto frecuentes instrucciones políticas a los diocesanos. Sabía que uno de los «relámpagos» que no tomaron nunca a la broma era el de su no disimulado temor sobre la pérdida de estas colonias. Pero ¿qué temía? Que, causa de los trastornos de la metrópoli, pasaran estas colonias, de la dominación española, a otra dominación. No obstante se negó siempre a hacerles caso. Tenía desde tiempo atrás la certeza de que si ellos no hacían otro tanto era por insuficiencia de aptitudes. Decía confidencialmente al virrei del Perú, que a esta Audiencia «la faltan las luces de una política fina i superior a las nociones comunes» (2).

Tampoco le importaba nada, en la ocasión presente, que aquellos señores estuviesen molestos al observar que conternaba al pueblo con una rogativa por los *mules probables* de España. No se curaba que dijeran que con semejantes actos compasibles no hacía sino dar que cavilar a estas jentes por todo extremo cavilosas. Tenía la certidumbre de que las rogativas públicas fueron de gran provecho siempre que la patria se veía amenazada u oprimida por alguna calamidad. Estaba firme en la idea constante de sus escritos, de que él, como doctor del pueblo, debía fomentar los sentimientos de fidelidad de estos vasallos a la madre patria (3).

Ni hoy ni más adelante hubo medio de sacar de aquí a este político.

Por eso es lícito creer que, viendo ya en claro desde los sucesos de Aranjuez la perfidia de Napoleon, se puso Moxó desde fines de Agosto en abierta disidencia con los Oidores.

(1) *Expediente original que contiene la carta del M. R. Arzobispo al cura de Cochabamba*, MS.; f. 6 vuelta.

(2) Carta de 25 de Junio de 1807, *Reg. Cop.*, página 94.

(3) Moxó, *Segunda parte de las obras doctrinales*, pp. 6, 7 i 34.

Éstos opinaban por que no se tocara en público nada concierne a las ocurrencias i escándalos del real palacio ni a la ocupacion francesa. Disidencia grave. A poco andar tenía ella que recaer, i recayó, sobre el sistema de medidas que adoptar convenia para mantener la union de estas provincias con la metrópoli durante los terribles conflictos de la misma.

Es así como, a presencia de los graves i cada vez mas graves sucesos de la península en 1808, cuando era menester a los jefes pensar juntos acerca de aquéllos en una manera uniforme i trascendente, se vió que, en la vieja arena de las querellas de Chuquisaca éntre las autoridades, hoi se presentaba un esforzado contrincante mas: el arzobispo Moxó.

V

De reaccion i saludable desahogo sirvió al vecindario, despues de aquellos suplicantes dias de rogativas, el bando solemne del 23 de Agosto, que promulgando los reales despachos llegados el 21, mandaba alzar pendones en el Alto-Perú por Fernando VII. La jura solemne se dejó en Chuquisaca para otro dia en consulta de sus preparativos i de su mayor pompa. Correos espresos partieron para que se promulgara i jurase esto mismo en las otras cinco ciudades. Estrecho encargo llevaban de dar la vuelta todos a mas tardar en fines de Setiembre, i de traer constancia de haber quedado advertidos los mandatarios provinciales sobre la ejecucion, en sus localidades, de un acto de tamaña trascendencia (1).

Un cronista coetáneo refiere que la abdicacion del rei padre causó pena en los pueblos alto-peruanos, porque la persona era generalmente amada i respetada (2). Parece ser, en sosten de estos sentimientos de aprecio por Cárlos IV, que ignorándose

(1) *Testimonio de la Real Cédula, Real Despacho i obrados de obediencia en La Plata concernientes a la exaltacion etc.* MS. ya citado.— *Testimonio del auto del Tribunal, de 23 de Setiembre de 1808, a consecuencia de la representacion del Cabildo de esta Ciudad, sobre las dificultades que ofrecia la situacion del Alférez Real para la proclamacion del Señor Don Fernando VII.* MS.

(2) URCULLU, *Apuntes para la historia del Alto-Perú*, p. 27.

por completo las intrigas del mal hijo para derrocar al padre bueno, tampoco eran conocidas del vulgo por aquel entónces las liviandades de la Reina, ni en este orden la simpleza vergonzosa del Rei como marido. Demas de que, i conforme a lo que hoy reza una tradicion constante, el Alto-Perú reposaba en paz i justicia entónces, i las provincias de La Plata i de Santa Cruz o Cochabamba, no inénos que la de Potosí, durante casi todo el reinado estuvieron rejidas por mandatarios venerables, rectos, compasivos del pueblo. La tradicion nada dice acerca de la provincia de La Paz, sea por falta de notoriedad del hecho o por otros motivos.

Un formidable feriado de quince dias (1) permitió a los empleados i a la ciudad apercibirse para asistir a la fiesta de la jura, i echarse probablemente a marear aguas adentro en un piélagó de comentarios i embustes sobre las cosas de la metrópoli.

Estrenóse a la sazón el uso de la *fernandina*, escarapela cuyos primeros modelos introdujo el Presidente i mandó distribuir en villas i ciudades. Para bordarlas de oro i seda puso a contribucion la amistad de las damas de Chuquisaca. Gastó en la jeneralizacion de esta moda un ahinco que daba mucho que hablar a los vocabularios i caramillos, hasta imputarle la especie de haber obligado a que hombres en el sombrero i mujeres en el pecho la llevaran todos diariamente (2).

(1) *Testimonio de la Real Cédula*, etc. MS. ya citado.

(2) Carta de Pizarro a su yerno Taborga en Octubre 23, *Revista Chilena*, t. IX, páj. 59 i 60.—«Y el notable hecho, por no decir ridiculo, de reprender al que encuentra sin escarapela ó divisa en el sombrero de ¡*Viva Fernando VIII!* á que llama «fernandina», y la que él y el prelado se pusieron los primeros con adornos de lantejuelas, como si hubiesen algunos partidos ó divisiones por distintos reyes, y como si no estuviesen todos, como lo están, por nuestro amado Fernando.» Oficio reservado de la Audiencia al Virrei, fecha 26 de Octubre de 1808, sobre los malos procedimientos de Pizarro i de Moxo, MS. en copia auténtica.—«Ellos (los Oidores) han mirado con desprecio ó con criminal indiferencia el retrato del Rey, siendo los únicos que no han querido traerlo en las escarapelas del sombrero, como lo traen por distintivo todos los de Chuquisaca, sin excepcion de los niños, frailes y monjas». *Espectáculo de la Verdad*, § LXXIX.

VI

Vimos en otro capítulo que el obispo de La Paz no se atrevía a visitar Chuquisaca. El movimiento controversista i el prurito de conversacion de la ciudad letrada infundíanle miedo. Temia poner la sagrada persona bajo el exámen de los doctores alto-peruanos. Qué no dirían i qué no le harían decir estas jentes de dos caras i de supina labia. Acaso temia mayormente caer en algun avispero o trampa de vocabularios o camarillos.

Conviene, para ser justos, distinguir en Chuquisaca entre habladuría i habladoría, conforme al medio social correspondiente. Es de presumir que no todo chapeton caía bajo los dientes de los roedores o entre los lazos de los trapizondistas de la ciudad. Por ejemplo, la virtud de un obispo docto i de estraña diócesis, segun es de presumir, no habría tenido nada que temer en cualquier tiempo.

La murmuracion que cuchicheaba en los colejos, en la Universidad i en el foro de la ciudad letrada era temible murmuracion; pero no era la mas indigna e insoportable de las murmuraciones. Su tendencia natural, en esos recintos, era a subir de nivel para convertirse en crítica doctrinaria o en controversia. Por baja que fuera a las veces su estraccion primitiva, esta habladuría platense depuraba su índole al pasar por el gran alambique intelectual de los noventa doctores opinantes, docentes i contrincantes que aposentaba el vecindario. Perdiendo por medio de esta destilacion en mezquindad de espíritu lo que ganaba en perspicacia, esa chismografía acababa siempre por refundirse en ideas jenerales, cobraba todas las eficacias de un concepto público, "virtualizaba su sustancia," como solían ellos decir en el estilo de sus escuelas.

Tanto es cierto que cuando a la vuelta de un ejercicio de mas de dos siglos, esa gimnástica del pensamiento alto-peruano adquirió agilidad, como para encumbrarse hasta donde no era lícito a las encorvadas ideas coloniales levantar siquiera la vista, la chismografía se convirtió por sí sola en censura política, en conciliábulo opositorista, en anhelo de reforma i de independencia.

Anhelo prematuro, por cuanto el desenvolvimiento de las ideas de libertad era una cavilacion puramente letrada i solitaria en Chuquisaca, no correspondia a las aptitudes i desarrollo social de las provincias, ni mucho ménos se apoyaba en una necesidad inaplazable de aquella época.

A partir de estos dias del «rei nuevo» i de su jura i sus pendones, el murmullo del vecindario semejó, a no dudarlo, al de una colmena en activa labor. Con todo, es lícito creer que las disertaciones i comentarios dejaron un momento sus temas habituales para contraerse a los sucesos peninsulares del dia. Ocasion propicia para que un viajero de nota, un obispo verbigracia, hubiera podido visitar la ciudad impunemente, esto es, sin ver convertida al punto su persona en única tela de juicio.

VII

Lo que es Moxó, habitaba año i medio Chuquisaca enteramente a sus anchas. A todas partes seguido del acatamiento i espectacion de las jentes, señoreaba de hecho la ociosidad cortesana, la pobreza aduladora, la idolojía letrada i el moralizante discurrir del vecindario entero. No le valian como al principio, tras la altísima dignidad eclesiástica, tan solo su cuna, su literatura laureada, la instalacion magnífica de su palacio. Hoi su virtud, su piedad, la distincion de su trato, su espíritu reformista, su ardiente patriotismo, su mundana elocuencia, tan nueva de suyo i de especie tan rara junto a la dulzura ascética del predecesor San-Alberto, mantenian con brillo el prestigio de su persona i hacian crecer de dia en dia la influencia social de su autoridad.

Ademas, el Arzobispo estaba naturalmente predispuesto, escolarmente preparado, para alentar con bríos en esta atmósfera universitaria de Chuquisaca. Espíritu vanidoso, temperamento de artista i de escritor, picado de diplomático i a las veces tambien de retórico, sibarita contemplativo i devotísimo de la Virgen del altar, no ménos que aspirante académico al majisterio en los estrados, ¿porqué no habia de atravesar airoso la cotidiana crujía de sonrisas pérfidas, de disimulos incalculables, de envidias punzantes, de aprehensiones recónditas, de perspicacia-

cias telescópicas, de todas esas esquisitas i dañinas poquedades alto-peruanas, espertas hasta en el vacío, i que vibraban como microbios ganosos en el medio ambiente social?

Un eximio doctor *in utroque* decía allí en el estilo del peripato: «Vuelan los entendimientos al soplo de la eminentísima Musa de predileccion, que lo es nuestra pontificia i real Universidad; pues tiene esta gran cátedra levantada arriba de todas las cabezas la antorcha de sus saberes i de sus disciplinas (1).» Pero Moxó, con solo aquel aliento estra-teolóxico i super-jurídico de sus veleidades cartesianas i baconianas, que ya le conocemos (2), tenia de sobra con que andar apagando en su sitio las lumbreras del real claustro. Moxó podia con el índice mostrar horizontes de certeza a esos temibles letrados, maestros en conocimientos circunscritos, doctores en ciencias de autoridad, toleradas por España merced tan solo al infecundo terreno de su aplicacion en casos entre particulares de la colonia.

En el suceso del «Arzobispo nuevo» habian sido los dias triunfales de Moxó; en el suceso del «Rei nuevo» fueron sus dias ufanos. Godoi caido, Cárlos IV abdicante, rei nuevo el príncipe de Asturias, eran acontecimientos acerca de los cuales Moxó, cortesano conocido personalmente de la familia real, primo de la Tudó, favorecido de Godoi, correspondiente epistolar del ministro Caballero, hubo de ser en Chuquisaca único comentador ilustrativo i competentísimo. I todo mueve a creer que desde el primer instante empuñó, en visitas i tertulias, el cetro de la razon diplomática de los acontecimientos, constituyéndose sin contradictores en oráculo político de las circunstancias (3).

(1) El doctor Buenaventura Salinas, en su *Discurso pronunciado en la Academia Carolina la noche del 29 de Setiembre de 1808 en La Plata*. MS.

(2) Véase aquí en la Primera Parte el cap. 4.º, § III.

(3) «Para nuestro prelado el producirse hoy en el juicio sobre un suceso subitáneo no es mas que enarcar el arco de su gran doctrina, i el disponer medidas para mañana por temor de cualquier peligro, por grave que él sea, es lo mismo que lanzar por su mano hasta lejos la flecha de la penetracion política.» *Ceremonia de la jura*. MS.; uno de los papeles de polémica universitaria que circularon en 1808.

Moxó era una luminaria en tanto que los Oidores estaban sumidos en la opacidad mas lastimosa. Personas enviadas a Indias por la Corte, ninguno de estos ministros, sin embargo, habia asistido a la Corte; ninguno podia articular una sola palabra acerca del drama palaciego ni de los protagonistas de la abdicacion i exaltacion (1).

VIII

Por el espacio de un mes dogmatizó de esta suerte Moxó en su salon i en los salones. Por fin, uno de los ministros acudió a turbar esta pacífica i autocrática ufanía. Era indispensable poner escepcion a la insignificancia en que yacian todos los del tribunal durante el suceso del "rei nuevo." Cuando estuvo en Madrid a pretender habia dicho ministro logrado una vez acercarse a la persona del príncipe de Asturias. Este evento feliz le suministraba hoy un dato beneficiable, si cuando mas no fuese para injeniar algo de carácter aparatoso al gusto del pais. Del encuentro con el principe sacó una idea oportunísima con que ganar brillantemente la delantera a la jura que se estaba en Chuquisaca preparando. Fresca estaba aun en las memorias la triunfal entrada del "arzobispo nuevo." A falta del hecho positivo, un simulacro del hecho; i era del caso hacer una especie de entrada del "rei nuevo." Tenia el invento una ventaja: el ser una oficiosidad que podria soltarse a manera de semilla, semilla que pudiese mas tarde fructificar algo para su dueño al calor del sol naciente.

Retrato de Fernando no existía en la ciudad cuando era mui

(1) «Pendientes estuvimos de sus labios con las cosas que contaba i casos anteriores que referia, por donde se supieron noticias mui concommitantes sobre la vida de la Corte, los Reales Sitios, los augustos Infantes, los señores Ministros, el jenio agradable i grave de nuestro jóven Monarca, i sobre su constante aplicacion a la ciencia del gobierno. Pero donde mayormente salieron corridos, los señorones ignorantes, sucedió cuando dieron en negar el viaje de los Reyes Padres a Bayona, suceso que el señor Arzobispo afirmó como cierto por habérselo escrito el Excmo. Señor Virrei, i el que nuestro Chrisóstomo calificó a las primeras, como si fuera profeta, diciendo de él *malhadado viaje.*» *Ibid.*

jeneral allí el deseo de conocer la fisonomía del nuevo soberano. I es el caso que el oidor Ussoz i Mozi tenia la dicha incomparable de haber estado una vez junto a él i de haberle besado la mano. Conservaba desde entónces en la memoria frescas las facciones del niño príncipe, que ciertamente vistas una vez no eran de seguro para olvidadas. Concibió con esto la idea de mandar hacer bajo su dictado un retrato al óleo. Confiado el trabajo al pintor mas hábil de la ciudad, se ejecutó en breves días con el mayor sijilo. Impenetrable en su silencio aun a la confianza de sus compañeros del tribunal, se recató, al decir de un cronista del suceso, de todo el mundo miéntras corría precipitado sobre la tela el pincel del artista. Concluido el retrato, vinieron i sobrevinieron las sorpresas tras las sorpresas.

Ussoz i Mozi era director de la Academia Carolina, compuesta, como se sabe, de practicantes juristas, venidos a estudiar, los mas, de diferentes pueblos del virreinato. Esta corporacion semi-representativa i semi-deliberante, curso superior de la Universidad, tenia su secretaría i su salon de conferencias en un departamento independiente, situado en la plaza mayor junto a la Catedral. Era como la casa comun o centro de tertulia de los practicantes forasteros, quienes se juntaban allí diariamente no tanto por estudio como por compañerismo. En esta reunion se presentó el oidor Ussoz i Mozi una tarde del promedio de Setiembre, i descojió la misteriosa tela delante de los académicos presentes (1).

(1) El antiguo majistrado chuquisaqueño doctor Manuel Quintela me ha referido que la Academia Carolina ocupaba, con puerta a la calle, toda el ala izquierda del piso bajo en el entónces palacio arzobispal i mas tarde de gobierno. Constaba de una antesala que los académicos nombraban *cámara* (llena casi siempre de ociosos i conversadores de la Universidad), i de un salon con dos ventanas a la plaza, dosel i mesa en la testera, dos alas de tarimas longitudinales, i sobre éstas, con baranda exterior por delante, una fila de escaños arrimados contra el muro. Eran los asientos académicos. La baranda servia de meseta para libros i tinteros. El centro sin asientos, en el nivel inferior entre las tarimas, era destinado a la concurrencia de los curiosos. Ocho o diez sillones de baqueta cochabambina en la testera a uno i otro lado del dosel, eran ocupados en los actos solemnes por alumnos

La novedad del caso i la confidencial muestra de confianza del magnate produjeron un entusiasmo estrepitoso entre los estudiantes. Convocóse acto continuo al cuerpo, i se congregaron todos con asistencia del presidente doctor Buenaventura Salinas i del vice-presidente doctor Teodoro Sánchez de Bustamante. El Oidor presidía bajo el dosel. Difícilmente hubo en aquellos tiempos junta mas grandiosa. Tras la sorpresa del retrato les descubre en la intimidad Ussoz i Mozi un feliz proyecto, el de un gran paseo triunfal para venir a colocar el retrato en el salon de conferencias. Pero oigamos acerca de estos trasportes a un testigo, alumno de la Academia:

«Le descubre su intento, i promoviendo todo el entusiasmo de que son capaces unos jóvenes que no tienen la dicha de conocer al orijinal, los electriza de manera que ya les parecen siglos los dias necesarios para preparar la pública accion, que les propuso.

«La Academia, dócil a sus menores insinuaciones, que venera como preceptos, aplaude de concierto el designio; i, llenos de júbilo todos los alumnos de ella, ofrecen concurrir a él con sus facultades i personas... Sobre todos el señor Ministro-Director es el primero en contribuir con su dinero, actividad i afanes a disponer i organizar la magnificencia de un acto tan plausible, como lo habia sido en proyectarlo.»

Se levantó la junta a la voz de «manos a la obra desde el momento.» Académicos quedaron diputados para convidar a las autoridades, corporaciones i vecindario principal. Las calles del tránsito serán engalanadas, arcos triunfales se alzarán a trechos, músicas i salvas i repiques unirán al alborozo de las jentes su atronador concierto.

o invitados. El retrato de Carlos IV estaba bajo el dosel; al pié del retrato el sillón del ministro director; a derecha i a izquierda de éste las sillas del presidente y del vice-presidente. No era lo mismo *académico* que *alumno* de la Academia. Dábase este último nombre al licenciado o doctor que habia sido académico. Despues de graduados, todos miraban dicho nombre como un título de honor. MORENO, en su *Vida i Memorias* (pp. 55 i 56) da interesantes noticias sobre este gimnasio teórico i práctico, de seria i rigurosa enseñanza. Eran corrientes entre practicantes estas espresiones alusivas a la antesala: «Voi a la cámara», «la cámara estuvo muy ajitada» etc.

Pocos instantes despues de estos acuerdos cundia la noticia por la ciudad. Junto con esto el oidor Ussoz i Mozi i la casa del Oidor se convertian en asunto de todas las conversaciones, i en centro de miradas de la curiosidad jeneral. El dia siguiente i los subsiguientes con sus preparativos aumentaron la espectacion pública mas i mas. El Oidor, miéntras tanto, guardaba escondido su tesoro esperando el dia de la fiesta. Acababa ésta de ser fijada para la tarde del 19, cuando grandes nuevas de la metrópoli llevaron por el pronto a otras cosas la atencion del vulgo (1).

CAPÍTULO V

LAS NOTICIAS DE BAYONA

1808

I

El 17 de Setiembre llegó por la tarde a Chuquisaca un correo extraordinario con las noticias del cautiverio del Rei en Francia, abdicacion de toda la familia real en favor de Napoleon, trasferencia de la corona de España e Indias a José Bonaparte (garantizando a éste el emperador la posesion efectiva de los dominios ultramarinos), ocupacion de casi toda la península por ejércitos franceses etc. etc.

Otra de las grandes novedades era la formacion en Sevilla de una junta de gobierno titulada suprema i soberana de España e Indias, i el arribo a Buenos Aires de un representante suyo en estos paises, don José Manuel de Goyeneche.

Tambien trajo el correo noticias sobre la formacion en España de juntas provinciales, que, lo mismo que la de Sevilla,

(1) He tomado la suma de estos hechos del folleto en 4.º de XIII pájinas cuyo titulo se verá en una nota subsiguiente, folleto rarísimo, debido a la pluma de un alumno de la Academia Carolina, el D. D. Juan Baltazar Álvarez i Perdiel.

habian sido constituidas por comicios tumultuarios, i estaban ejerciendo el poder supremo como soberanas a falta i en representacion de Fernando VII.

Al dia siguiente, bajo la impresion de honda pena que debió de causar a los magnates españoles de Chuquisaca aquel cúmulo de desastres, Moxó, buscando quizá un desahogo a su corazon, se apresuró a hacer significar su deseo de conferir lo conveniente con los Oidores, en momentos que éstos se juntaban para un acuerdo en la sala particular del Presidente. Los ministros mandaron decirle: "que se le daría aviso en caso de necesitarse su asistencia." El prelado miró siempre esta respuesta como un desaire. Los Oidores sostenian que fué cortes en demasía, por ser punto indudable que la lei prohíbe semejantes intrusiones de prelados en el real acuerdo (1).

Lo que en el caso parece indudable es que, si las tristes noticias del Escorial i de Aranjuez no habian sellado con el olvido los anteriores disgustos, las desoladoras novedades de Bayona, de Madrid i de Sevilla no llevaban a los de Chuquisaca a la reconciliacion ni a la paz.

II

Reunióse el real acuerdo la tarde del 18. Manifestó allí el Presidente dos oficios del Virrei, uno del Cabildo de Buenos Aires i otro del comisionado por Sevilla, con mas los papeles públicos de referencia sobre las abdicaciones i cesiones borbónicas, trasferencia napoleónica a José Bonaparte, escarmiento del 2 de Mayo en Madrid, el lugar-teniente frances (gran duque de Berg) presidiendo en Madrid la fernandina junta gubernativa del reino, prevaricato de dicha junta i de los supremos consejos de Castilla i de Indias en obsequio de la dinastía usurpadora, pueblo español enfurecido levantándose en armas, armisticio de hecho con Inglaterra, declaracion sevillana de guerra a Francia etc., etc.

(1) Oficio reservado de Octubre 26 de la Audiencia al Virrei contra los malos procedimientos de Pizarro i de Moxó, MS. en copia certificada por el Oidor Ballesteros.—El porta-recados fué el sobrino de Moxó don Luis María, provisor de la arquidiócesis.

Los referidos oficios de la capital del virreinato estaban contestes en persuadir el sometimiento alto-peruano a la junta de Sevilla. Escitaban ardorosamente el patriotismo de estos habitantes, a efecto de reunir dineros que enviar a España para sostener la guerra contra la invasion i usurpacion francesas.

Dos hemos dicho que eran los oficios del Virrei.

El de Agosto 17 era circular reservada, con referencia a una proclama del propio Virrei, espedida el 15 bajo la impresion del advenimiento de José Bonaparte al trono, suceso que S. E. acababa de saber en forma irrecusable i auténtica. En efecto, letras reales de los supremos consejos del reino i pliegos transmisivos suscritos por dos Ministros españoles de Estado, contestes todos en solemnizar legalmente i en mandar obedecer en el virreinato aquel advenimiento, acababa de entregarle en mano propia un agente espreso de Napoleon. El Virrei, por otro conducto, a mas del actual de Sassenais, sabia que Cárlos IV habia protestado contra su abdicacion en Fernando VII, protesta con declaratoria de que reasumía nuevamente la corona. Aconsejaba por eso Liniers estarse todos quedos en el Alto-Perú hasta las resultas de lo que prevaleciere en la metrópoli, i ordenaba que no se hiciera miéntras tanto la menor novedad.

El oficio de última hora fecha 24 de Agosto era en sentido mui diferente. Despues de la jura de Fernando VII (Agosto 21) un tanto obligada por el peso de la opinion en Buenos Aires, al siguiente día del arribo de Goyeneche como agente fernandista de Sevilla (1), bajo la impresion del levantamiento de la península

(1) MITRE, *Hist. de Belgr.* (4.^a ed., t. I, páj. 234), dice que Goyeneche presenció la jura de Fernando VII en Buenos Aires, verificada, como se sabe, el 21 de Agosto. Pero Liniers en su oficio (24 del mismo) dice a Pizarro: «Después de las noticias conducidas por el emisario frances... y después de la solemne proclamación del Señor Don Fernando VII hecha en esta Capital el día 21... , llegó aier á ella el S. brigadier de los Reales Exércitos D. José María Goyonche.»—Goyeneche mismo dice a Pizarro en el oficio de 25 de Agosto: «... Mientras me trasladaba á esta Capital de Buenos Aires, depósito del honor y de la más distinguida fidelidad, cumplian con el mismo debido homenaje,»—la jura—«que se apresuró de órden del distinguido Virrey... Se hallaban sumergidos en el gozo, pero con el vacío de carecer de noticias de nuestra España, quando la Providencia me condujo entre ellos...»—Así

por Fernando VII contra José Bonaparte, el Virrei pedía que los sentimientos patrióticos de las provincias altas se armonizaran activa i enérgicamente con los de la metrópoli. Mostrándose decidido por la junta de Sevilla i no ménos decidido a prestar paso franco en el virreinato a su ajente Goyeneche, aceptaba Liniers en el gobierno la novedad de reconocer como soberana de España e Indias, por la acefalía del trono, a aquella junta provincial, de oríjen tumultuario pero sinceramente guardadora de los derechos de Fernando VII.

III

De esta contradiccion de acuerdos, marcada con las fechas de 17 i 24 de Agosto, proveniente, a no dudarlo, de una diversidad rápida de impresiones, tomaron perfectísima nota mental los Oidores. Así tambien la tenian tomada desde el 21, tanto de la omision referente a la circular cédula proclamatoria, como del encargo aquel de no hacer novedad relativo a su obediencia. En Julio 30, ántes de las cédulas i despachos de Sassenais, ya Liniers habia sabido por un impreso de Cádiz, con la protesta de Carlos IV contra su abdicacion, la noticia de haber reasumido éste nuevamente la corona (I).

para estos pormenores, como para lo mas sustancial de los hechos referidos en este capitulo, son fuentes primarias de conocimiento: 1.º, el oficio reservado de la Audiencia al Virrey, de Octubre 26, MS. ya citado; 2.º, el Testimonio del *Espediente actuado en la Presidencia*, MS., que se dirá mas adelante. —Si Goyeneche traia alguna vacilacion sobre cuáles poderes haria valer al correr su aventura, si los de Murat o los de Sevilla, la actitud resuelta i unánime de Montevideo i la ídem de Buenos Aires le trazaron, en llegando, su único camino posible en el virreinato.

(I) «El Virrei, con el voto unánime de la Audiencia i del Cabildo, acordó la suspension del acto, en vista de tan grande novedad, i así lo comunicó en reserva al gobernador de Montevideo con fecha 6, diciéndole: «Como «ella»,—la asumcion o protesta,—«altera lo dispuesto en la real cédula sobre «la exaltacion al trono de Fernando VII, parece conveniente suspender «por algun tiempo la proclamacion en el día señalado, mientras que se «reciben nuevas órdenes consecuentes con el impreso.» MITRE, *Historia de Belg.*, 4.ª ed., t. I, pájs. 216 i 217. Apoyado en los documentos que obran en el *Espediente orijinal sobre la estincion de la Junta de Montevideo*, MS.

La idea de sospechar de la lealtad de Liniers, sea de buena o de mala fé, pudo haber surjido en el ánimo de aquellos magistrados desde estos primeros días. Esto en cuanto al pensamiento. La tentativa real vendrá dentro de pocos meses (1). Conviene por eso recordar de paso lo que dejámos ya advertido. Por lealtad i conveniencias obvias, ante contradicciones que venian de la metrópoli misma, en su calidad de frances i poco há declarado admirador de Napoleon, Liniers procedia hoi en todo con cautela i oyendo el consejo de los oidores i capitulares de Buenos Aires. Con verdad i justicia pudo hacer decir por la prensa, a la vuelta de poco tiempo, esto que sigue:

«Tanto la circular como el manifiesto fueron meditados por S. E., la Real Audiencia i el Exmo. Cabildo, en donde agotando lo sumo de la prudencia i de la política, salvaron, con una cordura que admirarán los sabios, el choque de las opiniones encontradas, la incertidumbre del trono, tan pronto ocupado por Cárlos IV como por Fernando VII, el empeño de Napoleon sostenido por los Ministros de nuestra Corte, i la ignorancia total, en que todos estábamos, del término que tendrían las actuales convulsiones de Europa. Rodeadas, pues, las autoridades constituidas de éstas i de otras dificultades, que por claras no pueden ocultarse al ménos advertido, abrazaron la gloriosa resolucion de jurar a Fernando VII i esperar con firmeza resultas de la Metrópoli» (2).

(1) Está de manifiesto en aquel pasaje de la vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1809 que dice: «Omite el fiscal recordar, que a pesar de la frecuencia con que se comunican por el Superior Gobierno otras reales cédulas omitió»—Liniers—«circular la de 10 de Abril de 1808, i en su lugar se previno por el mismo correo al señor Presidente, que no se diese crédito a las noticias de España, ni se hiciera la menor novedad: de que se impuso V. A. por la lectura del oficio del señor Virrei, que el señor Presidente mismo llevó al real acuerdo. Pero no omite advertir la vijilancia en enterar a la Presidencia de todos los impresos traídos por Goyeneche, comprehensivos de las sensibles noticias del estado de la metrópoli... etc.»

(2) *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, páj. 2.—El citado *Espediente sobre la estincion de la Junta de Montevideo en 1808*, MS., confirma esto mismo con variedad de hechos i testimonios, exhibidos por el autor que lo ha compulsado.

El real acuerdo estaba miéntras tanto hoi convocado en Chuquisaca para pronunciarse sobre el reconocimiento del gobierno de Sevilla i de su representante. Junto con los oficios orijinales estaban sobre la mesa, en tres grupos, los impresos peninsulares traídos a mano i enviados por Goyeneche (1).

IV

Como al Presidente parecia obvio i espeditivo el someterse sin mas trámite a la junta de Sevilla, manifestóse dispuesto a mandar estender desde luego la diligencia o acta correspondiente, en tanto que el fiscal evacuaba allí mismo, si lo tenia a bien, su vista de estilo. Entónces el fiscal le dijo:—«I ¿al pié o respaldo de cuál pieza querria V. E. que estampásemos el obediencia?»

En realidad, órden espresa del Virrey no había llegado sobre el reconocimiento.

El Presidente nada respondió; pero hace que se lea de nuevo el manifiesto de la junta de Sevilla. Al llegar al pasaje donde ésta asegura que ya otras provincias iban reconociendo en ella a la fiel depositaria de la autoridad soberana, el fiscal interrumpió:—«Pero ¿quién nos asegura que las demas juntas provinciales, tituladas igualmente supremas i soberanas, acabarán por reconocerla?»

Tomando seguidamente los Oidores los pliegos tanto impresos como manuscritos traídos por el extraordinario, i examinando con prolijidad su forma, texto i contexto, concluyeron por ad-

(1) En la certificacion del escribano Navarro, que corre a fojas 13, 14 15 i 16 del expediente citado aqui en nota posterior mediata, está la cuenta individual de estos impresos i de los que se trajeron al real acuerdo del 23. En Buenos Aires pude reunir una coleccion completa de ejemplares, mui interesante, para saber lo que en Chuquisaca se supo de la peninsula estos dias. Hai que advertir que los ejemplares llegados el 23 no eran de las reimpressiones de Buenos Aires, sino ediciones primitivas de Sevilla. Estas reimpressiones, i otras mas de gacetas extraordinarias de Madrid, (mes de Abril) i de documentos de las juntas provinciales en hojas sueltas, son las que dieron pábulo a las agitaciones de la primera quincena de Octubre en Chuquisaca, como se dirá mas adelante.

vertir a Pizarro que, de todas veras, no habia allí documento alguno bastante para autorizar la insólita novedad que se solicitaba. I agregaron: "Todos esos papeles juntos no suministran mérito para un asenso legal sobre el enorme bulto de hechos a que se refieren."

El Presidente llamó entónces la atencion a que el Virrei, léjos de haber puesto en duda la existencia efectiva de la junta de Sevilla, se mostraba pronto a acatar la autoridad soberana que ésta ejercia en representacion del monarca. El Virrey reconocia el carácter público del emisario Goyeneche. En su oficio decia: "Miéntras el referido señor Goyeneche se presenta en esas provincias, para las que dispone prontamente su viaje, i tienen V. E. i los habitantes de la de su mando por su conducto mas circunstanciadas las ocurrencias de nuestra metrópoli, no he querido retardar a V. E. tan agradables nuevas, esperando infundir en sus súbditos el mas acendrado celo i fidelidad a un Gobierno, que solo trata de la felicidad de estos dominios por el justo medio de restituir al trono al lejitimo soberano a quien corresponde."

Los Oidores observaron que todo esto se basaba en los impresos traídos a la mano por Goyeneche, i que los impresos solian no sin frecuencia contener falsedades. Agregaron que tampoco veian mejor instruido de credenciales el oficio de Goyeneche, esto es, su oficio a la Presidencia; concerniente a la representacion con que se supone investido por la junta de gobierno que se dice formada en la ciudad de Sevilla. Concluyeron diciendo en suma que el reconocimiento de dicha junta i el de su comisionado equivalian a una innovacion desautorizada por falta de antecedentes auténticos.

V

Parece que el Presidente quedó un tanto perplejo. Aunque no se le escapa que el asunto es gubernativo, debió de reconocer que era de tal alcance político que afectaría plenamente por sus resultas al tribunal mismo de la Audiencia, i por este lado a todo el Alto-Perú. Así es que este parecer *nemine discrepante* de los ministros lejitistas, tan categórico en su negativa, hubo de

perturbar en el ánimo de Pizarro su deseo de secundar ejecutivamente las miras del superior gobierno. Esto se deduce de lo que en seguida pasó.

Pues, como ellos al retirarse le insinuaran con gravedad la conveniencia de ocultar a estos turbulentos colonos tamaños desastres de la metrópoli, que equivalían a una ruina completa de la monarquía de la madre patria, i de que se abstuviera, con mayor razon, de actos i procedimientos fundados en su certidumbre, él les pidió voto consultivo al respecto para esa misma tarde.

¡Juntas provinciales ejerciendo el poder supremo por delegacion tumultuaria del pueblo! ¡Soberano el pueblo, i soberano necesariamente, a virtud de una reversion lójica de la soberanía a su oríjen, a falta del rei absoluto! Bien dicen que los extremos se tocan, i bien hacian los Oidores al exigir el mayor secreto. De la doctrina de la monarquía pura, enseñada en la Universidad, a la doctrina de la democracia pura, cual se practicó en la gloriosa Atenas, no hai, segun está visto, sino un paso. ¿No tienen fama de cavilosos i perspicaces? ¿No vimos en el acto literario del año anterior que estan ya cansados de especulaciones abstractas e hipotéticas? (1) Pues hé aquí, por fin, un tema concreto de discusion positiva; es un hueso carnosos que mondar para los estudiantes juristas i doctores de la real i pontificia Universidad de San Francisco Javier. En verdad, la noticia sobre las juntas provinciales soberanas merecia, en Chuquisaca ser guardada bajo siete llaves de sijilo.

Contestaron los Oidores que con la posible madurez formularán su dictámen sin pérdida de tiempo; pero que, miéntras tanto, instaban con enerjía por el sijilo, a fin de obtener, cuando ménos, que las jentes dudaran de las abdicaciones de Bayona i de las juntas provinciales soberanas. Consideraban urgente, para conseguirlo, que se diese cumplimiento a la real cédula del Consejo de Indias fecha 10 de Abril, i que en su mérito se procediese lo ántes posible a la jura solemne de Fernando VII que se tenia acordada.

(1) Part. Prim., cap. 4.º, §§ I i II.

Pizarro convino desde luego en esto último efusivamente. En cuanto a la mayor ocultacion posible de las noticias, declaró que se reservaba el proceder con vista de la consulta requerida para esa tarde a sus señorías.

Espidiéronse por la noche los Oidores. Declararon en la parte concluyente: "que careciendo de instruccion, i no viniendo los pliegos i oficios en la forma legal que debe servir de norte para el acierto en el dictámen que se exige, eran de unánime sentir que no se haga la menor novedad, i se esperen credenciales que contengan la autenticidad que prescriben las leyes en materia de tanta consideracion." I Pizarro se conformó (1).

VI

Encastillados en la mera autenticidad esterna de los documentos, negándose a salir de este reducto a esplayarse en el campo de otras consideraciones positivas, fué como los Oidores obligaron a Pizarro a conformarse con el dictámen de no hacer novedad i ocultar las noticias. Esto, que bien equivalía a pronunciar el rechazo de la mision de Goyeneche, pasó la noche del 18 de Setiembre en Chuquisaca. Dos dias despues, el 20, salia de Buenos Aires para Chuquisaca Goyeneche en persona (2).

¿Qué iba a pasar entre el emisario de la junta de Sevilla i la Audiencia de Charcas? Son dos personajes importantísimos del

(1) *Testimonio del expediente actuado en la Presidencia sobre el cumplimiento de las órdenes del Superior Gobierno de estas provincias relativamente a las ocurrencias de la metrópoli de que dió noticia don José Manuel de Goyeneche, i sobre el cumplimiento del despacho librado por la junta de Sevilla. Año 1808.* MS. en fojas dieziseis, autorizado por el secretario de cámara doctor Manuel Sánchez de Velasco, a 16 de octubre de 1809, en La Plata.

(2) Oficio de la Presidencia a las Cajas Principales, fecha 24 de Octubre, que transcribe otro del virrei, de Setiembre 20, donde se ordena se franqueen de dichas Cajas a Goyeneche los caudales necesarios para su viaje. El virrei dice además: «En este dia sale para esas Provincias el Señor Don Manuel José de Goyeneche...; con cuio motivo le advierto ahora facilite á dicho Señor Brigadier quantos auxilios pueda necesitar, i le pida, sean de la clase que fueren.» Esto confirma el aserto de todos los historiadores del Rio de

sangriento drama de 1809 que tuvo su prólogo en 1808. Lo cierto es, que ella con su pertinaz oposicion sediciosa, él con su política de dos caras i sus crueldades inícuas, estan destinados en el Alto-Perú a sujestionar i enardecer mui temprano el levantamiento de la emancipacion.

Estorbar el paso a Goyeneche en el Alto-Perú cuando el Virrei se lo concedía franco en la capital i a traves de todo el virreinato, hubiera sido en circunstancias ordinarias una arbitrariedad exorbitante de parte de la Real Audiencia. Arbitrariedad no rara, eso sí, en los anales de este célebre tribunal de Charcas, ántes de ahora mui dado a intrusiones políticas en negocios de puro gobierno. Pero hoí significaba algo mas que esto: era un acto agresivo de insubordinacion políticamente mui perjudicial a la causa de la metrópoli en el virreinato. Éralo por dos motivos: primero, porque los momentos eran para que todas las autoridades de la metrópoli constituidas en estas colonias obrasen de consuno con la mayor presteza i uniformidad; segundo, porque esta division de Chuquisaca fué a juntarse en estos mismos instantes con otra mayor division en Montevideo.

Síntomas son ya de descomposicion en el virreinato.

En efecto, el 21 de Setiembre, dos días ántes de esta resistencia de Chuquisaca a la autoridad del virrei Liniers, la gran provincia oriental del Río de la Plata se separaba abiertamente de dicha autoridad, por ser Liniers frances i reputársele bonapartista. I, lo que es mas particular i veremos despues, Goyeneche, a su paso por Montevideo, habia aconsejado este movimiento.

El ajente de Sevilla no tenia tiempo que perder para pasar al interior al desempeño de su comision. Uno de sus encargos era

la Plata, primitivos i modernos, aserto sobre el afan de Goyeneche en Buenos Aires de obtener dinero fiscal. Sagui dice, de acuerdo en esta parte con Moreno: «Burlándose de todos y de todo, lo que manifestó con precision cierta y clara, fué querer obtener dinero para viajar hasta su patria, y sucesivamente hasta Lima. Para esto sí, que no se paró en medios. A Liniers y á la Audiencia (de quienes esperaba la suministracion de recursos pecuniaros que habia solicitado de la real hacienda para su viaje), les hizo entender la desaprobacion y desprecio que le merecía la conducta de Elio.» *Últimos cuatro años*, p. III.

prevenir con su presencia misma, si cabe, el efecto de las órdenes auténticas sobre las abdicaciones borbónicas i exaltacion de José I, órdenes que bajo el dictado del rejente del reino, Murat, habian espedido a maravilla en Madrid el gobierno español. i el Consejo de Indias. Con todo, un mes casi cabal permaneció en el fuerte de Buenos Aires al lado de Liniers. Por mas que su zalamería verbosa i petulante se aviniera mui bien con la índole plácida i lijera del Virrei, fuerza es que entónces algun negocio de entidad requiriese, en el Rio de la Plata, la atencion personal de aquel inescrupuloso i falaz advenedizo. Es lo que habremos de referir i ha permanecido ignorado hasta hoi de los historiadores.

VII

Como decian los Oidores, la suma de las noticias equivalía a la ruina de la vieja constitucion monárquica española, vinculada a la existencia de su amadísima dinastía. Pero el vecindario de Chuquisaca no vino a saber sino dias despues lo mas grave de las noticias. La cautividad o deportacion de toda la familia real se ignoró completamente a los comienzos. Lo que es para la masa popular, esa supresion de la dinastía convirtióse poco más tarde en una especie de mito inesplicable por los medios humanos. Al cabo de cuatro meses el vulgo ya lo supo sin jénero de duda. De resultas, la certeza dejó en los ánimos, cual debe suponerse, una cavilacion tanto mayor quanto mas tiempo se habia tenido medio escondido el suceso a la muchedumbre.

Acerca del reciente extraordinario circulaban entre las clases superiores várias especies. Las que pasaron unos dias por mas ciertas se reducen a las siguientes, segun parece: viaje de los reyes padres i del Rei a Bayona; junta de Sevilla gobernadora de España e Indias miéntras aquél regresa; organizacion de grandes ejércitos, unos decian en guerra ya i otros en alianza siempre con Napoleon; arribo a Buenos Aires de un emisario de la junta de Sevilla a los pueblos del Alto-Perú; armisticio con Inglaterra para obligar al ejército frances a salir de la península por sospecharse de su lealtad.

Pero lo que con mayor valimiento corrió, por haber proveni-

do de oríjen presidencial la noticia, fué: que el Virrei avisaba del increíble entusiasmo de Buenos Aires i Montevideo en la jura de Fernando VII, i requería para que se verificara, si ya no se había hecho, la proclamación solemnísimá de aquel monarca en Chuquisaca i en todo el Alto-Perú (1).

En suma de todo era lo cierto para Chuquisaca esto que sigue: El suceso del «rei nuevo» se había presentado en la metrópoli con un cortejo de ocurrencias inauditas, ocurrencias capaces de ser mas trascendentes a la colonia que el suceso mismo: los altos personajes de la ciudad, complicando esta vez al Virrei i a otro personaje recién venido al virreinato, disponíanse a llevar la porfía de sus enojos a un terreno peligrosísimo: ese terreno era el que, entremedias de metrópoli i colonia, acababan de dejar al descubierto las ocurrencias aludidas. Esta corte mediterránea no tuvo ántes sino cierta animación mui inofensiva de la autoridad. Bien podría suceder que esa animación tomara ahora creces i sesgo poco favorables a dicha autoridad i al reposo público.

VIII

Aquella animación antigua no había tenido nunca ningún objeto positivo. Su novelería había sido siempre la ménos material del mundo. No anduvo nunca en Chuquisaca bien contrapesada la balanza de su poca o escasa actividad social. Así, por ejemplo, en las clases superiores del vecindario había mas afán del espíritu que para otras cosas. Se discurría no poco apasionadamente para pasar el tiempo. Hasta en el comercio familiar del estrado floreaban o desbarraban, con su oratoria, su didáctica i su poesía inútiles, los opinantes, los cursantes i los versificantes en que abundaba la ciudad.

Quedan algunos viejos manuscritos donde bullen i rebullen los ratos volanderos de aquel tiempo largo i vacío. El agridulce del trato social era destilado principalmente en el alambique que allí se denominaba «la libelación.» Esta palabra tenía un

(1) *Proscriptores*, MS.

sentido activo i otro pasivo. «Libelaba» un negocio, lance, dicho ocurrenente etc., cuando por propia virtud servia de tema fértil para las epístolas, diálogos, disertaciones, piesforzados etc., que anónimos i manuscritos circulaban parte del año en la ciudad. «Se libelaba» o «era libelada» una cosa cualquiera cuando se echaba a perder en la boca o pluma de los vocabularios, anonimistas, caramillos i otros autores de papeles. La libelacion era una institucion social como en otras partes la prensa (1).

Sucedió acerca de esto que los piques, altercados, autos de contestacion, carpetazos de oficio i otras bizantinas querellas de los primeros años del siglo, quedaron olvidadas desde la época del rei nuevo en 1808. Apénas si despues se recordaban por los nombres con que las habia llamado la libelacion. Tales fueron,

(1) El majistrado Quintela, ántes referido, me contó en 1871 que habia escritorios abiertos para copiar «como con letra de molde» i circular estas piezas en prosa o verso cuando no eran obscenas o difamatorias. Un tal Duarte o Iriarte, catagaiteño o tupiceño, cosechaba renta con este oficio; i aquel señor me agregó que este crédito provenia de la buena letra no ménos que de la discrecion incorruptible de Duarte. Este honrado pendolista fomentó enormemente la tendencia a la duplicidad, la cual tiene por armas el disímulo i la simulacion, armas fáciles de manejarse en escritos anónimos. Solia esclamar: «¡Jesus, María i José! si yo hablara no creerian i era *trucidado* esa misma noche.» Las piezas que Quintela habia reunido i me obsequió, como asimismo las que habia reunido el doctor Manuel Escobar i me obsequió el año 1875 el jóven don Felipe Rabelo, son de dos clases. La primera se compone de bagatelas inocentes, jerundiadas doctorales i unas que llevan el nombre feisimo de *prolusiones*, de indole mui universitaria o escolar. La segunda clase tiene sabor social i mui político i se compone de piezas pertenecientes a la libelacion. Tienen interes histórico para 1808 la invectiva intitulada *Proscriptores* (de que doi cuenta en otro lugar), la *Ensaladilla de la escarapela i la medalla*, el *Itinerario al revés del romano i el frances*, algunos pasquines clericales sobre donativos i la sin título que comienza:

«Llegó de calzon mahon,
las botas hasta el calzon,
casaquin azul con vueltas,
anchas solapas abiertas,
de fino cuero el tahali
con ribetes carmesi,
los guantes blanco de leche,
el brigadier Goyoneche... »

por sus títulos, la "reintentona de candelas," la "raspa chiriguana," la "etiqueta del sombrero," la "cábala del reumatismo," el "tratamiento de *señoría*," las "annatas i novenos," el "cancelariato de carton," la "entrega del hospital," el "carcelazo del de cámara," el "estrañamiento de Cañete," etc.

Estas disensiones ridículas, o personalísimas, o sin levadura política calificable, por mas apasionadas que hubieran sido, no se parecen a las surjidas en 1808. Entre pueriles i graves no son ménos de quince las que, ya sucesiva o ya simultáneamente, ardieron en Chuquisaca dicho año. Las principales se denominan "cúmplase de Goyeneche," "rogativas por males probables," "declaratoria contra Francia," "resistencia por Romano," "estallido del rejente," "donativo eclesiástico," "reprimenda del Virrei," "juntas del clero," "estorbo de la contribucion de guerra," "recojo de los manifiestos carlotinos," i otras. Las reyertas de 1809 son algunas de estas mismas i otras nuevas.

Las querellas de 1808 i de 1809, a partir de las noticias recientes, libelaron por activa i pasiva. Cualquiera, si sabe leer un poco entre alto-peruanos renglones, advierte que a la libelacion entre partes se junta, en dichas querellas, otra clase de libelacion que diríamos entrometida. Parece ser de procedencia interesada mas que todo en exacerbar la discordia creciente entre las autoridades (1). Vese claro, en algunos de estos escritos, que enanas pasiones particulares saltan a perturbar grandes impresiones públicas. Venidas de fuera eran dichas impresiones i sanamente coloniales. Demas de eso eran jeneralizables, capaces de penetrar hasta el pueblo a débil impulso de la autoridad; i se advierte que, al punto mismo de llegar o sea mas bien de producirse, la libelacion se apoderaba de ellas complicándolas con otras impresiones meramente parciales de la localidad (2).

(1) A esta especie pertenece sin jénero de duda el juguete satírico titulado *Itinerario al reves del romano i el frances*. El *frances* no es otro que el virrei Liniers; el *romano* alude a un asesor del presidente Pizarro; el *itinerario* se refiere a ciertas traslaciones del asesor relacionadas con las disensiones sociales.

(2) Tal aconteció con la certidumbre sobre la cautividad de Fernando VII i con el rechazo de los manifiestos carlotinos, asuntos que se verán aquí mas adelante.

No sin motivo figura entre los documentos secretos, i entre las menudas debe agregarse a la lista de 1808, la desavenencia o resentimiento que nombraremos aquí el "desaire del recado." Nos referimos a la respuesta en forma de alfilerazo de los Oidores al Arzobispo, que dijimos al principio de este capítulo; la respuesta cuando los primeros entraban al real acuerdo sobre las noticias de Bayona: "que se le daría aviso en caso de necesitarse su asistencia."

GABRIEL RENÉ-MORENO

(Continuará)

